



## TRIBUNAL DE HONOR

### FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

#### VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del señor Luis Cavieres Céspedes, Jurado del rodeo del Club Valle Simpson, realizado el 04 y 05 de diciembre de 2021, en contra del señor Joaquín Real Silva; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N° 1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **35-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, para los efectos precedentemente indicados.

  
Ignacio Maruri Legarraga  
Secretario

JUAN  
SEBASTIAN  
LINDOR REYES  
PEREZ

Juan Sebastián Reyes Pérez  
Presidente

Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN  
LINDOR REYES PEREZ  
DN: C=CL, S=METROPOLITANA DE SANTIAGO,  
L=Santiago, O=SEBASTIAN REYES PEREZ  
REYES PEREZ, OU=1, CN=JUAN SEBASTIAN  
LINDOR REYES PEREZ,  
E=sroyes@perezdonoso.cl  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación: la ubicación de su firma aquí  
Fecha: 2021-12-21 10:20:17  
Foxit Reader Versión: 9.7.0

### **III. Informe de disciplina**

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:  
DURANTE LA PRIMERA SERIE LIBRE EL JINETE PATRICIO RIVAS RUT 10.621.705-K, SOCIO NÚMERO 34438-9, GOLPE CON PUERTA AL NOVILLO POR LO QUE ES ELIMINADO DEL RODEO ÉL Y SU CABALLO.

**Teléfono de emergencia en caso de accidentes de riesgo vital +56 22 200 2985**

**Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945**



Categorías:

N/A

Participantes por categoría:

N/A

Puntajes por categoría:

N/A

Observaciones:

### III. Informe de disciplina:

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, Rut y número de artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

PRIMERA SERIE LIBRE

**COLLERA 14**, JINETE SEÑOR PATRICIO RIVAS, SOCIO 34438-9, GOLPEA EL NOVILLO CUANDO VA CON PUERTA, SE LE INFORMA AL SEÑOR QUIEN ELIMINA AL JINETE SEGÚN EL ME INFORMA.

**COLLERA 32**, JINETE SEÑOR JOAQUIN REAL SILVA, SOCIO 85197, RECLAMA A VIVA VOZ HACIA LA CASETA DEL JURADO EN EL APIÑADERO POR FALTA DE VUELTA, ADEMÁS DE HACER ABANDONO DE LA CARRERA, COMPUTO EMITIDO POR ESTE JURADO.

SEGUNDA SERIE LIBRE

**COLLERA 18**, JINETE SEÑOR HERNAN CALDERON CEA, SOCIO 117617, QUIEN ADEMÁS DE JINETE ESTABA DESEMPEÑANDO EL CARGO DEL RODEO, TAMBIÉN ES EL ACTUAL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION AYSEN, QUIEN DEBE REEMPLAZAR PARA ESTOS EFECTOS AL SEÑOR VIDAL QUIEN SE ENCONTRABA FUERA DE LA REGION, ESCRIBO TODO ESTO PORQUE DEBO EXPLICAR UNA SITUACION MUY DELICADA PARTICIPACION COMO JINETE, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EL PRESIDENTE DEL CLUB ORGANIZADOR TAMBIÉN SE ENCONTRABA O CIUDAD DE SANTIAGO., SIN TENER UN REPRESENTANTE DE ESTE PARA REEMPLAZO, EL SEÑOR CALDERON SEGÚN CONSTA EN VIDEO DURANTE LA SEGUNDA VUELTA EN EL APIÑADERO GOLPEA AL NOVILLO CON LA ESPUELA, QUEDANDO DE MANIFIESTO SU FALTA DE REGLAMENTARIOS, FALTA DE ETICA PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE AUTORIDAD EN UN RODEO, JUSTIFICANDO SU ACTUAR PORQUE EL MALO Y NO QUERIA CORRER. CONSIDERANDO LA DIFÍCIL SITUACION DE LOS ORGANIZADORES PARA LA REALIZACION DEL RODEO AUTORIDADES PRESENTES EN EL EVENTO, DEBIDO EN PARTE TAMBIÉN PORQUE SE REALIZABA UNA FECHA DOBLE EN AYSEN, REEMPLAZO DEL DELEGADO ANTE UNA EVENTUAL ELIMINACION, ES QUE ESTE JURADO SOLO CONVERSA CON EL A LA SALIDA DE LA ME VEZ TERMANDA LA SERIE, LE HICE VER TODAS LAS SITUACIONES PLANTEADAS EN ESTA Y ME RESPONDE QUE NA HAY PROBLEMA PORQUE ULTIMA TEMPORADA COMO DELEGADO. SIGUIO EJERCIENDO EL CARGO DE DELEGADO.

**Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985**

**Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945**



**TERCERA SERIE**

AL DIRIGIRME HACIA LA CASETA DE INSCRIPCIONES, PARA HACER ENTREGA DEL PENDRIVE, PARA QUE ME PASEN LA TERCERA SERIE, M CON EL SEÑOR PATRICIO RIVAS, JINETE QUE FUE ELIMINADO EN LA PRIMERA SERIE LIBRE, POR GOLPEAR EL NOVILLO CUANDO VA CON SEÑOR SE ENCONTRABA REALIZANDO SU INSCRIPCION PARA PARTICIPAR DE LA TERCERA SERIE LIBRE, ME ACERCO AL SEÑOR DELEGADO CALDERON, PARA INDICARLE LO DEL SEÑOR RIVAS EN CUANTO A QUE FUE ELIMINADO DEL RODEO JUNTO A SU CAB/ REGLAMENTARIAMENTE NO PODIA VOLVER A PARTICIPAR EN ESTE RODEO. ME RESPONDE EL SEÑOR DELEGADO QUE SI PODIA PARTIC YA SE HABIA CUMPLIDO SU CASTIGO DURANTE LA SEGUNDA SERIE LIBRE, LE VUELVO A REITERAR LO REGLAMENTARIO, PERO EL SEÑOR INDICA QUE YO ESTOY EQUIVOCADO Y QUE SI PUEDE EL JINETE PARTICIPAR, YO LE SEÑALO QUE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL RODEO RESPETARE SU DECISION YA QUE MI LABOR ES JURAR, PERO CONSIDERANDO LOS CARGOS DEL SEÑOR DELEGADO Y JURADO QUIENES REF A NUESTRA FEDERACION EN UN RODEO ANTE TODOS LOS PARTICIPANTES, SIENDO PARA ELLO MINISTROS DE FE, CONSIDERANDO CAPATICADOS PARA EJERCER DICHS CARGOS ES QUE ME SIENTO MUY MOLESTO POR LA SITUACION, EL SEÑOR CALDERON DEBIO LLAMADO TELEFONICO A UNA TERCERA PERSONA, PARA QUE ESTE SEÑOR QUE DESCONOZCO QUIEN FUE, LE RATIFICARA LO QUE YC ANTERIORMENTE, ESTE TIPO DE ACTITUD NOS DEJAN EN MUY MAL PIE ANTE LOS CORREDORES POR DESCONOCIMIENTO REGLAME PONER EN DUDA LOS CONOCIMIENTOS DE UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACION.

SERIE DE CAMPEONES  
PRIMER ANIMAL

**COLLERA 13**, LOS JINETES SEÑORES JUAN RAMON PRADENAS ESCOBAR, SOCIO 104418 Y EL SEÑOR JOAQUIN REAL SILVA, SOCIO 8519 CLARAMENTE ANTIDEPORTIVA, SE NIEGAN A HACER ENTREGA DEL NOVILLO UNA VEZ TERMINADA LA ULTIMADA ATAJADA, COMPU CARRERA 5 PUNTOS MALOS, DESPUES DE DAR VARIAS VUELTAS DENTRO DE LA CANCHA DE LA MEDIALUNA SIN HACER NINGUN ES PROVCCAR LA SALIDA DEL NOVILLO O LA ENTREGA DE ESTE PARA COMPUTARLE LA CARRERA CORRIDA, ES QUE ADEMAS SE DETI OPORTUNIDAD EN EL MEDIO DE LA CANCHA DE LA MEDIALUNA, INDICANDOLES DESDE LA CASETA DEL JURADO QUE LA COLLERA DEBE HA DEL NOVILLO, DESPUES DE VARIOS MINUTOS Y REITERANDO SU CONDUCTA ANTIDEPORTIVA MANIFESTADA CLARAMENTE ANTE E PUBLICO QUIEN COMENZO A INCREPAR A LOS PARTICIPANTES EN CUESTION POR SU ACTITUD, LOS CORREDORES PARTICIPANTES D CAMPEONES DESPUES DE ACERCARSE A LA COLLERA PARA INDICARLES QUE ENTREGARAN EL NOVILLO HACIENDO CASO OMISO A ESTO CORREDORES OPTAN POR HACER UNA ESPECIE DE CORRAL ENTRE TODOS PROVOCANDO LA SALIDA OBLIGATORIA DEL NOVILLO, TCIDO E CORROBORAR CON EL VIDEO DE LA SERIE DE CAMPEONES, DEBO OBLIGATORIAMENTE DENUNCIAR EN ESPECIAL LA ACTITUD DEL SEÑOR PRADENAS ESCOBAR, QUIEN ES PARTE DEL CUERPO DE JURADOS DE LA FEDERACION, DEMOSTRANDO CON ELLO CLARAMENTE SU NULC EL RESPETO, EL COMPAÑERISMO, EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y POR ULTIMO DEMOSTRANDO CON ELLO SU CALIDAD DE PERSONA.

**Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985**  
**Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945**





## COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSÉN

**Martes, 18 de enero de 2022.**

### **VISTOS:**

La denuncia formulada por el Informe del Jurado del Rodeo Oficial del Club de Rodeo Valle Simpson con Fecha 04 y 05 de Diciembre 2021, en contra del Señor **Joaquín Real Silva, Socio N° 34438-9**, quien en la actualidad se encuentra incorporado al Club de Rodeo **Coyhaique**, Asociación Aysén por conducta denunciada. la que se individualizo con el N° 35-2021

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Carridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, **artículos 39** y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

**SEGUNDO:** Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: oficio enviado Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informe del Jurado Señor Luis Cavieres Céspedes Rodeo Oficial Club Valle Simpson.

**TERCERO:** Que esta Comisión regional notificó al interviniente para a asistir a audiencia al Señor, **Joaquín Real Silva**.

**CUARTO:** Que con fecha **18 de Enero 2022**, a las 15:30 hrs., se realiza audiencia contemplada en el **artículo 42**, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, a la que asiste el Señor: **Joaquín Real Silva**, y de la Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén los señores: **Roque Cesar Molinari Bravo RUT: 7.127.309-1**, **Leonardo Bustos Cárdenas, RUT: 9.774.573-0** **Pablo Arias Andrade Rut: 17.855.530-8**, **Aldo Zenen basquee Cid Rut: 14.043.059-5**, La citada audiencia se desarrolla con inconveniente, además se le comunico al denunciado citado de la situación que recae el presente proceso.

**QUINTO:** Que dentro de la citada audiencia en el punto anterior, el Señor **Joaquín Real Silva** socio N° 34438-9, no se presenta a esta Audiencia encontrándose en rebeldía, fuera de la oficina retirándose por no ser atendido de inmediato.

Que: de acuerdo con lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysén.

Que: en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo artículo 48 y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno FND.

**SE RESUELVE:**

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos N° 35-2022 sometidos a conocimiento, Propone al Señor Joaquín Real Silva, Socio N° 34438-9, lo siguiente:

a) Para el Señor Joaquín Real Silva, Socio N° 34438-9, por la Falta cometida Abandono en la salida y Reclamo a viva voz hacia la caseta del Jurado por falta de vuelta en el apiñadero,

Aplicar Suspensión de toda actividad deportiva por Dos Rodeos de su Asociación como lo establece el Artículo 78° letra K) (Artículo Vigésimo Segundo Bis 64 )

Reclamo a viva voz hacia la caseta del Jurado Oficial.

Acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén.

*Notifíquese, regístrese y archívese.*

  
**Roque Molinari Bravo**  
**Presidente**

  
**Leonardo Bustos Cárdenas**  
**Secretario**

